

XII JORNADAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON IBEROAMÉRICA SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA

ACTA FINAL

En La Antigua, Guatemala, del 2 al 6 de noviembre de 2015, se han celebrado las XII Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa, entre los Ministerios y Secretarías de Educación de los siguientes países: Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Las Jornadas fueron organizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO), y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contando con la presencia de delegaciones de los Ministerios o Secretarías de Educación de los países anteriormente mencionados, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) y la oficina de UNESCO Guatemala.

Reconocemos y agradecemos el trabajo y apoyo del Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua.

Agradecemos a todos los ponentes de estas jornadas por su disposición, buen hacer y capacidad de trabajo, y nos felicitamos por haber podido compartir las jornadas con el equipo técnico de la Dirección General de Educación Especial del Gobierno de Guatemala, así como manifestar nuestro agradecimiento a los centros educativos premiados en el concurso de buenas prácticas que han aportado su saber práctico.

Concluidos los trabajos, se constató la consecución de los objetivos de las Jornadas y se llegó a las siguientes conclusiones, propuestas de trabajo y acciones:

CONCLUSIONES

- Se ratifica y aprueba el trabajo realizado durante el presente año por la Red Intergubernamental Iberoamericana de Necesidades Educativas Especiales (RIINEE), así como la validez de la Red como acompañamiento del trabajo mutuo entre los países y los organismos participantes.
- Renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos, respetando la construcción histórica y las políticas públicas de todos los países para avanzar de forma más decidida hacia la transformación de sistemas educativos y escuelas inclusivas.
- La RIINEE continúa en su trabajo de hacer operativa la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad basado en los principios de la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades, los ajustes razonables y el diseño universal de aprendizaje. Asimismo, compromete sus esfuerzos para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) suscritos en el marco de acción de la Declaración d'Incheon.
- Se considera imprescindible fortalecer el uso de las TIC como herramienta para el aprendizaje para todo el alumnado del sistema educativo.
- Reconocemos la necesidad de disponer de datos estadísticos oficiales, confiables y comparables para la toma de decisiones de políticas públicas en materia de educación inclusiva.

- Reconociendo la heterogeneidad y diversidad de los países, sabemos que tenemos una problemática común que es la inclusión educativa de las personas con discapacidad.
- Reconocemos la necesidad de que Iberoamérica cuente con un marco conceptual común coherente con la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y detectamos la necesidad de profundizar en las bases conceptuales del derecho a la diferencia.
- Es fundamental el trabajo articulado entre las distintas redes gubernamentales, organismos internacionales y de la sociedad civil que permita priorizar los objetivos y construir una ruta educativa hacia una inclusión plena de las personas con discapacidad.
- Sabiendo las limitaciones que tenemos como países, somos conscientes de que debemos seguir avanzando hacia sistemas educativos inclusivos.

PROPUESTAS

- Incorporar las acciones de RIINEE tanto en la agenda de los Ministerios de Educación de los países miembros como en la agenda internacional, considerando que el derecho de las personas con discapacidad solamente es efectiva en un sistema educativo inclusivo, priorizando de manera transversal a todos los niveles, etapas y modalidades de enseñanza.
- Participación activa de la RIINEE en la puesta en marcha y el desarrollo del Observatorio Regional de Educación Inclusiva.
- Dar continuidad a la reunión anual del plenario como vehículo de fortalecimiento de vínculos, intercambios, acompañamientos y puesta en común del trabajo realizado.
- Dar continuidad a las pasantías dada la positiva valoración que han hecho los países participantes.

- Fomentar la implementación, la mejora y el fortalecimiento del Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (SIRIED) con el objetivo de visibilizar y obtener información de los estudiantes con discapacidad en sus sistemas estadísticos para la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas educativas.
- Mantener como ejes transversales de la RIINEE la accesibilidad y las TIC.
- Establecer una agenda común apoyada por los organismos internacionales que orienten las acciones de la Red hacia el logro de unos objetivos comunes en el marco de la Convención y la Agenda 2030.

ACCIONES

Como resultado de las propuestas consensuadas, se aprueban en Plenario como **acciones conjuntas para 2016**, las siguientes:

- Los países se comprometen a aunar esfuerzos para impulsar el desarrollo de las XIII Jornadas de la RIINEE para abordar el tema de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.
- Realizar pasantías entre los países de la Red, considerando los ofrecimientos y necesidades expresadas en las jornadas. Para ello, los países hermanados remitirán a la Secretaría Ejecutiva de la Red y a la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, con sede en Santiago, en febrero de 2016, una propuesta de proyecto.
- Sistematizar las pasantías realizadas y difundirlas en la página web de la RIINEE.
- Abrir una plataforma de aula virtual como herramienta eficaz de comunicación para la Red. Se mantendrá la actividad de los blogs, Facebook, Twitter como fuente para compartir recursos.

- Organizar un ciclo de conferencias de los países miembros, con énfasis en el desarrollo de un marco conceptual relacionado con el derecho a la diferencia. Los vídeos tendrán una duración máxima de 20 minutos y se subirán al canal de difusión de la Red.
- Continuar el trabajo en los centros de recursos y producción de materiales para la atención educativa de personas con discapacidad visual, (Fundación ONCE para América Latina –FOAL–). Estudiar, y en su caso proponer el apoyo, a países que soliciten su incorporación.
- Continuar apoyando con material bibliográfico en distintos formatos las bibliotecas especializadas o centros de documentación de cada país.
- Contribuir al desarrollo de capacidades poniendo al servicio de los distintos países de la Red los módulos de formación para su libre uso:
 - “Educación Inclusiva. Iguales en la Diversidad”.
 - “Educación Inclusiva. Personas con discapacidad visual”.
 - “Educación Inclusiva. Personas con trastorno del espectro autista”.
- Se propone iniciar el trabajo sobre dos nuevos módulos:
 - “Educación Inclusiva. Bienestar emocional y educación de las personas con discapacidad”.
 - “Las TIC como una herramienta para el desarrollo de los aprendizajes en la educación inclusiva”.
- Realizar una publicación que contenga las ponencias y conclusiones de estas Jornadas.
- Realizar un estudio sobre el estado de la implementación del artículo 24 de la Convención en los distintos países.
- Realizar dos asistencias técnicas sobre la implementación de las TIC para la educación de las personas con discapacidad. Los países que solicitan la asistencia técnica son Honduras y República Dominicana. Asimismo, en

relación con las necesidades de los países, se podrán presentar propuestas de asistencia técnica a la Secretaría Ejecutiva de la Red.

- Crear un banco de profesionales para favorecer el intercambio técnico y las asistencias técnicas entre países.
- Participar activamente del Observatorio Regional de Educación Inclusiva (OREI). Para ello se elaborará un cuestionario online sobre la percepción de los ciudadanos sobre la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Actualizar en la página web de RIINEE las leyes, normas, decretos,... relativos a la educación especial y la inclusión educativa de las personas con discapacidad de todos los países participantes en la Red.
- Realizar al menos una jornada vía WEBEX para avanzar en el trabajo realizado en relación al tema conjunto: seguimiento de la implantación de la Convención.
- Enviar a la Secretaría Ejecutiva las fichas trabajadas en los talleres para su difusión en la plataforma de aula virtual para favorecer el conocimiento de las realidades de los países.
- Enviar a la Secretaría Ejecutiva, para compartir en el aula virtual, los informes oficiales y alternativos y las observaciones realizadas por el Comité de Seguimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de los países que ya han sido evaluados por primera vez.
- Articular con Plena Inclusión la participación de los países de RIINEE que puedan estar interesados en el proyecto de transformación de las escuelas.
- Compartir con los países miembros de la Red, en el marco de la RIINEE, los trabajos realizados en el Programa Mesoamericano de Cooperación “La Educación Inclusiva en la Región Mesoamericana”.

- Constituir un equipo de trabajo conformado por los equipos técnicos del SIRIED y del Programa Mesoamericano de Cooperación, bajo la coordinación de la oficina UNESCO Santiago, para realizar la revisión de los instrumentos existentes para la recopilación de datos.
- Realizar una campaña para la toma de conciencia a fin de fomentar el respeto, la dignidad de las personas con discapacidad y su derecho a una educación inclusiva. Los países que coordinarán la campaña serán Brasil, Costa Rica y Guatemala con el apoyo de UNESCO.
- Constituir un equipo conformado por Perú, Ecuador, Panamá y Paraguay para la revisión de criterios de buenas prácticas.

Desde la Secretaría Ejecutiva se hará una propuesta a todos los países de un cronograma de trabajo anual para la realización de las acciones anteriormente mencionadas.

Lo que firmamos en La Antigua, Guatemala, a seis de noviembre de 2015.